



# **LIGA NACIONAL FEDERADA POR EQUIPOS**

**Normativa 2024**

**FEDERACIÓN PÁDEL  
MURCIA**

# ÍNDICE

<b>01</b>	PRÓLOGO	<b>12</b>	SEGURO ACCIDENTE DEPORTIVO
<b>02</b>	CALENDARIO	<b>13</b>	INSCRIPCIÓN
<b>03</b>	HORARIOS	<b>14</b>	WEB
<b>04</b>	EQUIPOS	<b>15</b>	PREMIOS
<b>05</b>	CLUBES	<b>16</b>	COMITÉ DE COMPETICIÓN
<b>06</b>	CATEGORÍAS	<b>17</b>	SANCIONES
<b>07</b>	SISTEMA DE COMPETICIÓN	<b>18</b>	RECLAMACIONES
<b>08</b>	ENFRENTAMIENTOS	<b>19</b>	RESPONSABLE DE LIGA
<b>09</b>	JUGADORES		
<b>10</b>	ACTA		
<b>11</b>	APLAZAMIENTOS		



# 01.PRÓLOGO:

La LIGA NACIONAL FEDERADA POR EQUIPOS es una competición para equipos de Pádel Federados, desde 1ª Categoría hasta 5ª Categoría.

Va destinada a todos los jugadores/as que tengan la licencia en vigor del año 2024.

Un proyecto que juntos haremos que sea una liga atractiva y competitiva.

Para participar en la Liga Nacional Federada, sólo tendrás que formar tu equipo de Pádel con un mínimo de 8 jugadores/as, con un club FEDERADO como sede.

Tendremos una web, donde los jugadores/as y capitanes/as, pueden interactuar cómodamente.

En la Liga Nacional Federada por Equipos tendremos, un gran equipo de trabajo, un gran sentimiento por lo que hacemos y una indiscutible pasión por el pádel.

La presente normativa tiene por objeto establecer las normas de la competición.

Estas normas deben ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes. Entrar en competición oficial supone la aceptación de esta normativa.

## 02.CALENDARIO:

Comienza: en *Febrero 2024* y acabará en *Julio 2024*.

**La Liga tendrá 3 Fases:**

### **Fase Previa Regional :**

Febrero 2024 a Junio 2024  
Respetando fiestas nacionales y periodo vacacional.

### **Fase Final Regional-PLAYOFF-:**

**28,29 y 30 de Junio 2024**, (sede aún por determinar).  
Cuartos, Semifinales y Finales de Grupos.

Las bases de los Playoff se publicarán una vez que estén establecidos los grupos.

### **Fase Final Nacional- (IV COPA DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONÓMICAS) :**

Los ganadores de cada categoría competirán a Nivel Nacional en la **IV COPA DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONÓMICAS** representando a MURCIA que tendrá lugar en Barcelona, el 15,16 y 17 de Noviembre de 2024.

## 03.HORARIOS:

### **MODIFICACIÓN:**

**EN LA INSCRIPCIÓN CADA EQUIPO DEBERÁ INDICAR EL HORARIO EN EL QUE DICHO EQUIPO DISPUTARÁ SUS PARTIDOS CUANDO JUEGUE COMO LOCAL.**

Los capitanes tendrán que comunicar cual es el día y hora elegido para disputar sus enfrentamientos como locales antes del cierre de inscripción de la Liga Nacional Federada y la organización confeccionará un calendario cerrado cuando arranque la competición, para los enfrentamientos, los capitanes tan sólo podrán elegir un único día y horario para jugar como locales durante toda la temporada, y tan sólo podrán elegir entre sábado o domingo como días de juego.

El horario de juego elegido tendrá que estar dentro de los siguientes parámetros:

- Sábados de 10:00h a 20:00h.
- Domingos de 10:00h a 18:30h.

\*Para aquellos clubes que tengan varios equipos jugando la liga y coincidan jornadas,(siempre que haya mutuo acuerdo) se puede establecer el horario a las 21:00 horas.

Nota: estas franjas horarias podrían sufrir modificaciones según la zona y será comunicado de manera oficial por la organización vía email o al número de whatsapp 625727175

Una fecha fijada en el sistema podrá ser modificarla de **mutuo acuerdo** para disputarse en otra fecha dentro de la misma jornada o aplazarlo, pero siempre cumpliendo los requisitos que establece la normativa sobre aplazamientos.

En este caso el capitán visitante enviará la notificación del cambio.

## 03.HORARIOS:

### Respecto a los horarios de juego:

De mutuo acuerdo también se puede jugar entre semana. de Lunes a Viernes, siempre que haya mutuo acuerdo.

Cualquier horario fuera de los rangos establecidos deberá ser consultado al equipo adversario en cada jornada.

Cuando se publique el calendario, se publicará con fecha y hora de enfrentamiento y ésta será la fecha y hora oficial en la que dicho enfrentamiento debe disputarse.

Los equipos deberán presentar a todos los jugadores/as en condiciones de jugar a la hora y en lugar previsto para la eliminatoria. Si esto no ocurriera así, y un equipo se presentará con menos jugadores o alguno de ellos no estuviera en condiciones de jugar, la eliminatoria no podrá disputarse siendo declarado este equipo W.O.

## 04.EQUIPOS:

Un equipo se compone de un capitán/a y mínimo de 8 jugadores/as sin existir un límite máximo.

Los equipos serán distribuidos en grupos, hasta un máximo de 9 equipos por grupo, en función del número de inscritos.

Todos los equipos deberán tener un responsable, bien del club o del propio equipo (capitán/a), pudiendo ser el mismo/a de varios equipos del mismo club.

Un club puede inscribir todos los equipos que desee dentro de las fechas establecidas.

El capitán/a de varios equipos, podrá competir en un sólo equipo.

En las Jornadas de liga sólo podrán coachear acreditados/as por la FPRM o el Capitán/a o responsable del Equipo.

### **Condiciones Equipos Independientes:**

Los Equipos Independientes están obligados a jugar en un Club Federado, aunque no pertenezcan al Club.

# 04.EQUIPOS:

## EQUIPO FILIAL:

Se considerará equipo Filial, a aquellos equipos del mismo club, asociados al mismo Club, con el mismo nombre y que jueguen en una categoría inferior.

## EJEMPLO:

Club Cordillera 2<sup>a</sup>  
Club Cordillera 3<sup>a</sup> (EQUIPO FILIAL)

-Un club con varios equipos podrá utilizar jugadores de los equipos filiales que provengan de un grupo inferior, por lo que un jugador podrá jugar con un equipo superior de su mismo club.

-En cada enfrentamiento sólo se podrá alinear a un **máximo de 2 jugadores** que procedan de equipos filiales.

-En el momento que un jugador de un filial gane 2 partidos con un equipo de categoría superior, ya no podrá volver al equipo al que pertenecía, y se mantendrá en el equipo de categoría superior.

-Se podrán utilizar jugadores de los equipos filiales en todo momento de la competición y en todas sus fases (Fase PREVIA REGIONAL, FASE Final REGIONAL- Playoff-).

## 05.CLUBES:

Los clubes tendrán que tener un mínimo de dos pistas reglamentarias, estar Federado y que cuenten con vestuarios en óptimas condiciones. Los jugadores/as pueden jugar con el Club que quieran en la liga, aunque estén federados/as por otro club, pese a que en competiciones REGIONALES deben jugar por el club que están federados/as

En caso que un equipo esté inscrito en una categoría que no le corresponda con el nivel, la organización podrá reubicarlo en su categoría correspondiente por el buen funcionamiento de la liga.

En caso de que coincida dos o más equipos del mismo club en cada categoría, estos competirán en grupos diferentes.

Si al final por cualquier circunstancia, dos equipos de un mismo club coinciden, su enfrentamiento sería el primero en la competición.

Los grupos serán establecidos por decisión técnica de la FPRM y confeccionados por la proximidad geográfica en la medida de lo posible. En los grupos de menos de 5 equipos se valorará la posibilidad de realizar ida y vuelta.

### **Condiciones Clubes:**

Tener en vigor la licencia Federativa del club.

Los clubes tendrán la siguiente ayuda en bono monedero:

Bono de 50 euros por equipo, hasta un máximo de 300 euros.

Este importe es por el total de los equipos.

El importe del bono monedero es canjeable por :

-Inscripción a campeonatos regionales por equipos

## 06.CATEGORÍAS:

- A partir del viernes 29 de Diciembre 2023 estarán actualizados los niveles Sunpad de los jugadores/as.
- El 30 de Enero será la fecha límite de inscripción de EQUIPOS con el mínimo de jugadores/as (8 jugadores/as).
- Durante la Fase Previa el responsable o capitán/a de un equipo podrá agregar jugadores/as, desde el 1 de Marzo hasta el 29 de Marzo 2024 hasta las 12:00h.

### Masculina: MODIFICACIÓN:

Primera: Nivel Sunpad 3.00 a 7.00 .

Segunda: Nivel Sunpad máximo 3,70 (Se podrán inscribir 4 jugadores con nivel sunpad hasta 5,00 de los cuales sólo se podrá alinear a 2 jugadores en cada enfrentamiento).

Tercera: Nivel Sunpad máximo 3.30 (+-0.09)

Cuarta: Nivel Sunpad máximo 3.00 (+-0.09)

Quinta: Nivel Sunpad máximo 2.50 (+-0.09)

**NOVEDAD:** PODRÁN JUGAR LA LIGA: CADETES 2008-2009 Y JUNIOR (2006-2007) sin excepciones.

\*Únicamente se revisarán incidencias en las alineaciones si hay reclamación en tiempo y forma.

# 06.CATEGORÍAS:

## Femenina: MODIFICACIÓN

Primera: Nivel Sunpad 2,30 a 7.00

Segunda: Nivel Sunpad máximo 3.20 (Se podrá inscribir a 4 jugadoras con nivel sunpad hasta 4.00 de las cuales sólo se podrán alinear a 2 jugadoras en cada enfrentamiento).

Tercera: Nivel Sunpad máximo 2.60 (+-0.09)

Cuarta: Nivel Sunpad máximo 2,30(+/-0.09)

Quinta: Nivel Sunpad máximo 2.00 (+/-0.09)

**NOVEDAD:** PODRÁN JUGAR LA LIGA: CADETES 2008-2009, Y JUNIOR (2006-2007) sin excepciones.

\*Únicamente se revisarán incidencias en las alineaciones si hay reclamación en tiempo y forma.

## 07.SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Cada encuentro consta de tres partidos que jugarán entre sí las parejas 1, 2 y 3 de cada equipo.

La configuración de las parejas será la que marque el capitán/a, previamente a través de la página web de la FPRM. Todos los partidos se jugarán con PUNTO DE ORO al mejor de 3 sets, con tie-break en cada set que se produzca empate a 6 juegos.

### Sistema de juego:

- **pareja 1- partido 1-**  
la pareja 1 será la que más puntos tenga.  
**El partido 1 tendrá un valor de 3 puntos.**
- **pareja 2- partido 2-**  
la pareja 2, siempre tendrá que tener menos puntos que la pareja 1.  
**El partido 2 tendrá un valor de 2 puntos.**
- **pareja 3- partido 3-**  
la pareja 3 será la que menos puntos tenga.  
**El partido 3 tendrá un valor de 1 punto.**

NOTA: Cuando todos los jugadores de un mismo equipo tengan 0 puntos, obviamente podrán alinearse en la posición que el capitán crea conveniente.

# SISTEMA DE COMPETICIÓN:

El funcionamiento de los partidos será el detallado en los siguientes puntos:

- En caso de empate entre dos equipos al finalizar la Fase Previa se tendrá en cuenta el enfrentamiento directo entre ellos. En caso de empate a puntos en dicho enfrentamiento (3-3), se tendrá en cuenta el número de partidos ganados.
- En caso de empate entre tres o más equipos, se tendrá en cuenta, en primer término, los enfrentamientos entre ellos, en segundo término la diferencia de puntos entre ellos y en tercer término el coeficiente entre set ganados y set jugados entre ellos
- En las categorías que existan varios grupos con diferencia de equipos participantes en alguno de ellos, en la clasificación Final de la Fase Previa para definir los clasificados para los Playoff se ponderarán los puntos, los set y los juegos.
- Los equipos que disputen un encuentro tendrán que estar presentes en las sedes al menos 15 minutos antes de la hora marcada para el comienzo del primer partido excepto si concurren inclemencias meteorológicas extremas.
- Si un equipo no tiene los 6 jugadores/as listos para jugar pasados 15 minutos de la hora en la que está previsto el comienzo del enfrentamiento, el equipo habrá perdido ese encuentro.
- **Es obligatorio presentar 3 parejas al enfrentamiento, en caso de no ser así, el equipo infractor no obtendrá ningún punto y el equipo contrario obtendrá los 6 puntos.**

# SISTEMA DE COMPETICIÓN:

## Fase PREVIA :

Se programa una Fase Previa, enfrenamientos a 3 partidos, cada 15 días aproximadamente, disputándose en casa de los propios clubes, de forma aleatoria.

La zona estará determinada por distancia entre clubes.

## Fase FINAL REGIONAL -PLAYOFF-:

Se hará una Fase Final Regional-PLAYOFF- **GRATUITA** para todas las categorías que tengan más de un grupo que tendrá lugar el **28,29 y 30 de Junio 2024** ( sede aún por determinar):

- DONDE LOS 3 PRIMEROS CLASIFICADOS PASARÁN A CUADRO PRINCIPAL.
- EL RESTO DE EQUIPOS SE CLASIFICARÁN PARA EL CUADRO DE CONSOLACIÓN DE CADA CATEGORÍA.
- **NOVEDAD:** LOS EQUIPOS CLASIFICADOS EN EL CUADRO DE CONSOLACIÓN ABONARÁN UN DINERO EN DEPÓSITO COMO COMPROMISO PARA JUGAR LOS PLAYOFF DE CONSOLACIÓN, QUE TRAS DISPUTARSE SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE DICHO DINERO.

## Fase FINAL NACIONAL:

El campeón de cada categoría, participará en la IV COPA DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONÓMICAS que tendrá lugar en Barcelona, el 15,16 y 17 de Noviembre 2024.

**MODIFICACIÓN:** En la Fase Final Nacional, sólo podrán viajar los jugadores/as inscritos/as en el equipo, **(hasta un máximo de 12 jugadores/as)**.

## 08. ENFRENTAMIENTOS:

**El equipo local debe poner en cada eliminatoria, tres botes de bolas nuevas, agua para los jugadores/as de ambos equipos y las pistas de juego.**

Los equipos tendrán una ayuda para los partidos de casa con la aportación de botes de bolas para los enfrentamientos por parte de la Federación de Pádel de la Región de Murcia.

Un enfrentamiento constará de tres partidos equivalente a tres parejas por cada equipo.

Las puntuaciones de cada enfrentamiento son:

- Pareja N° Uno: 3 puntos.
- Pareja N° Dos: 2 puntos.
- Pareja N° Tres: 1 punto.

Los partidos se jugarán con PUNTO DE ORO al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos en caso de que sea necesario.

Para los clubes que disponen de dos pistas reglamentarias, deberán asegurar la disponibilidad de pistas para el día y hora acordado, el enfrentamiento de tres parejas se jugará en dos turnos consecutivos, comenzando con la primera y tercera pareja.

# 08. ENFRENTAMIENTOS:

## MODIFICACIONES:

Se recomienda a los capitanes/as ó responsables de los equipos realizar fotos de los 3 partidos y mandarlas por correo electrónico a : [liga@federacionpadelmurcia.com](mailto:liga@federacionpadelmurcia.com) el mismo día del enfrentamiento para su archivo y posibles reclamaciones a posteriori de alineaciones indebidas. **En caso de no existir fotos de los partidos, no tendrá validez ninguna reclamación de alineación indebida.**

La alineación debe incorporarse a la aplicación al menos media hora antes de la hora prevista para el comienzo del enfrentamiento, de no hacerlo con ese tiempo de antelación se le penalizará al equipo con 3 puntos menos.

Los resultados del enfrentamiento hay que subirlos a la aplicación de la web: [www.federacionpadelmurcia.com](http://www.federacionpadelmurcia.com) al finalizar el mismo, es responsabilidad del capitán/a del equipo que juega en casa.

Una vez subida el acta del enfrentamiento y puesto el resultado, sólo hay 24 horas para poder hacer cualquier tipo de reclamación, y tendrán que dirigirse ÚNICAMENTE al email poniendo en copia al capitán/a contrario sino no tendrá validez :

[liga@federacionpadelmurcia.com](mailto:liga@federacionpadelmurcia.com)

Alteraciones fraudulentas de resultados u otros hechos contrarios al espíritu deportivo, ver apartado sanciones.

## 08. ENFRENTAMIENTOS:

### MODIFICACIONES:

- **Los acuerdos particulares** a los que los capitanes puedan llegar antes, durante o después de cada eliminatoria no tendrán validez oficial.
- Los únicos responsables de dar fe de lo ocurrido y de comunicar los resultados de los partidos, así como los jugadores participantes, serán los capitanes de ambos equipos. Y el único documento válido que se tendrá en cuenta en caso de conflicto será el acta original aceptada por ambos y las fotos aportadas del día del enfrentamiento.
- La FPRM podrá enviar aleatoriamente en cualquier ronda, un juez que se encargará de la administración del enfrentamiento y de velar por el cumplimiento de la normativa, reglamento de juego y que podrá tomar todas las decisiones administrativas y deportivas que considere oportunas.

## 09. JUGADORES Y CAPITÁN:

El capitán/a es quien debe inscribir correctamente a los jugadores/as respetando los niveles de juego en cada categoría. En caso que un jugador/a sobrepase el nivel de juego (Sunpad) en una división, la organización tomará medidas oportunas para asegurar el buen desarrollo de la liga, para que sea equilibrada.

### **NOVEDAD:**

**Podrá jugar la Liga Nacional Federada por Equipos, cualquier jugador/a de categoría CADETE Ó SUPERIOR tanto en categoría Femenina como Masculina. (Deben tener a 31 de diciembre de 2024 , 15 años cumplidos).**

***Durante la Fase Previa el responsable o capitán/a de un equipo podrá agregar jugadores, desde el 1 de Marzo hasta el 29 de Marzo 2024 hasta las 12:00h.***

Un jugador/a puede cambiar de equipo (otro equipo diferente) siempre y cuando NO haya disputado ningún partido con su equipo precedente durante la Fase Previa, **HASTA EL 29 DE MARZO 2024 hasta las 12:00h.**

### **Una vez cerrado el plazo de incorporación de jugadores:**

Excepcionalmente, si por causas médicas justificadas (lesiones, fallecimientos, embarazos...), un equipo no tuviese el número de jugadores mínimo exigidos (8 jugadores/as) con posibilidad de jugar, podrá sustituir a los necesarios por nuevos jugadores, dándose de baja a los anteriores.

Es obligatorio que cada jugador/a presente al capitán del equipo rival una identificación con foto como DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte antes de competir.

Si un jugador/a no presenta ninguna de la documentación mencionada, tendrá que enviar una foto de algunos de los documentos vía e-mail o área privada al capitán/a del equipo rival en un plazo de 24 horas desde la hora pactada del enfrentamiento.

En caso contrario, será sancionado con la pérdida del enfrentamiento, y el equipo rival se favorecerá con 6 puntos.

Los jugadores/as podrán participar libremente con cualquier equipo, independientemente del club por el que tengan la licencia.

# RANKING JUGADORES

## NOVEDAD:

El ranking de la Liga Nacional Federada será individual y computarán únicamente los enfrentamientos de dicha Liga.

Los puntos iniciales serán los obtenidos en la Temporada pasada (2023). A esa puntuación se le irá sumando lo correspondiente a cada enfrentamiento de la Temporada 2024.

Jugadores/as nuevos/as o que nunca hayan estado federados/as en la Liga Nacional Federada: se les asignará 0 puntos.

El ranking se va actualizando a medida que se van disputando jornadas.

Tendrán premio al final de la temporada los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.

## AGISNACIÓN PUNTOS RANKING LIGA:

CATEGORIA	PARTIDO	PARTIDO GANADO	PARTIDO PERDIDO
1A CATEGORIA	PARTIDO 1	800	80
	PARTIDO 2	600	60
	PARTIDO 3	500	50
2A CATEGORIA	PARTIDO 1	700	70
	PARTIDO 2	500	50
	PARTIDO 3	400	40
3A CATEGORIA	PARTIDO 1	600	60
	PARTIDO 2	400	40
	PARTIDO 3	300	30
4A CATEGORIA	PARTIDO 1	500	50
	PARTIDO 2	300	30
	PARTIDO 3	200	20
5A CATEGORIA	PARTIDO 1	400	40
	PARTIDO 2	200	20
	PARTIDO 3	100	10

## 09. CAPITÁN:

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante y mediador del equipo ante la FPRM, el director de la Liga y ante los capitanes de sus rivales.

Son funciones del capitán de un equipo:

- a) Trasmitir a la Dirección de la Competición todos los datos que se soliciten del equipo y de sus jugadores y comprobar que están correctamente publicados en la web, informando con la mayor brevedad a la Dirección de la Competición de los errores que detecte.
- b) Cumplimentar y presentar las actas de los partidos a tiempo.
- c) Ser la persona encargada de ponerse en contacto con los capitanes rivales y con el director de la Liga para acordar o informar de alguna circunstancia relacionada con la competición.

Un equipo podrá variar de capitán a lo largo de la competición comunicándolo al director de la competición. El capitán de un equipo podrá delegar temporalmente sus funciones a otras personas, aunque manteniendo él la responsabilidad del equipo.

# 10.ACTA:

- Todos aquellos equipos que su capitán/a o responsable no haya cumplimentado correctamente en la zona privada de la FPRM el acta de partido indicando las 3 parejas que van a disputar el enfrentamiento 30 minutos antes de la hora acordada para el enfrentamiento tendrán una sanción de 3 puntos por alineación fuera de plazo.
- En un enfrentamiento el capitán/a del equipo local debe rellenar el acta virtual a través de la página web de la Federación Pádel Murcia correctamente, introduciendo los resultados de los tres partidos teniendo como plazo máximo las 12:00h del lunes posterior al enfrentamiento.
- En caso contrario, se restarán 3 puntos sobre la clasificación general. Se aconseja cumplimentar el acta virtual una vez finalizado el enfrentamiento.
- Es obligación del Capitán tanto local como visitante que las parejas se enfrenten correctamente entre sí:

Pareja 1 vs Pareja 1  
Pareja 2 vs Pareja 2  
Pareja 3 vs Pareja 3

- En caso contrario el resultado será el que se haya dado en el enfrentamiento.

# 11. APLAZAMIENTOS:

- **NO EXISTIRÁ LA POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DE NINGUNA JORNADA, EXCEPTO EN CASO DE CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS O QUE COINCIDA CON ALGÚN EVENTO FEDERADO EN EL CLUB QUE EJERCE COMO LOCAL Y QUE NO QUEDE NINGUNA FRANJA HORARIA OFICIAL PARA PODER JUGAR EL ENFRENTAMIENTO.**
- **NO SE PODRÁ APLAZAR UN ENFRENTAMIENTO QUE YA FUE APLAZADO.**
- **UN ENFRENTAMIENTO SE PUEDE ADELANTAR SIEMPRE QUE AMBOS CAPITANES/AS ESTÉN DE ACUERDO.**
- **UN ENFRENTAMIENTO SE PUEDE JUGAR ENTRE SEMANA SIEMPRE QUE AMBOS CAPITANES/AS ESTÉN DE ACUERDO.**

**Durante la Fase previa los partidos aplazados de mutuo acuerdo han de jugarse antes de 20 días desde la fecha que se aplazó.**

Si el equipo que anuló jugara como local y no pudiera acoger el enfrentamiento por la NO disponibilidad de pistas en su club sede, deberá jugar el enfrentamiento en la sede del equipo rival o en otra sede que establezca el Comité de Competición, asumiendo los gastos de pistas y aportando las bolas para el enfrentamiento.

# 11. APLAZAMIENTOS:

## CAUSAS AJENAS:

Si el enfrentamiento ha comenzado y hubiese una causa ajena a los participantes como corte de luz, lluvia, viento, etc., se deberá suspender el enfrentamiento durante veinte minutos, tiempo para solucionar la incidencia.

Una vez pasado el tiempo mencionado y no hay solución, el enfrentamiento se aplaza manteniendo el último resultado del marcador. Seguido, el capitán/a del equipo local deberá notificar a la organización las causas a través de e-mail a :

**[liga@federacionpadelmurcia.com](mailto:liga@federacionpadelmurcia.com)**

Los enfrentamientos aplazados por causas ajenas, como corte de luz, lluvia, viento, etc. tendrán que jugarse **antes antes de 20 días desde la fecha que se aplazó**, con los mismos jugadores y alineación, eligiendo como días oficiales a la competición tanto , sábado o domingo ó entre semana (mutuo acuerdo) con los horarios reglamentarios.

El equipo local deberá notificar a la organización cuando se va a disputar el enfrentamiento aplazado enviando un e-mail a:

**[liga@federacionpadelmurcia.com](mailto:liga@federacionpadelmurcia.com)**

Para poder aplazar legalmente un enfrentamiento, se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización a través de email a :

**[liga@federacionpadelmurcia.com](mailto:liga@federacionpadelmurcia.com)**

## 12. SEGURO DEPORTIVO:

- **BAJO NINGÚN CONCEPTO ACUDIR A UN HOSPITAL PÚBLICO, EL ASEGURADO PODRÁ DIRIGIRSE A CUALQUIER CENTRO DE NUESTRO CUADRO MÉDICO.**

Todos los jugadores/as de la competición deberán estar FEDERADOS/AS lo que le garantizará estar cubiertos en concepto de seguro de accidentes deportivos por la FPRM en toda la Liga, así como en entrenamientos, torneos y competiciones Federadas en las que participen.

Se entiende por accidente deportivo, el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una lesión para el deportista, sin patología ni alteración anatómica previa. Se incluyen exclusivamente los ocurridos durante la celebración de una competición, torneo o liga actividad deportiva debidamente programada y organizada o dirigida por FPRM.

Excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte. Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por la entidad.

### *¿QUÉ ENTENDEMOS POR ACCIDENTE DEPORTIVO?*

Lesiones corporales causadas durante la práctica deportiva, independientemente de su voluntad, debido a una causa externa, fortuita, momentánea, súbita y violenta, ajena a la intencionalidad del asegurado.

### *¿ QUÉ NO ES OBJETO DE COBERTURA?*

- Enfermedades infecciosas, patología común, hernias inguinales o discales, etc.
- Alteraciones estructurales: pies cavos, planos, patología congénita, etc.
- LANT (Lesiones accidentales no traumáticas): ej. Rotura muscular, tendinitis, codo de tenista, fascitis plantar, etc

# 12.SEGURO DEPORTIVO:

- **BAJO NINGÚN CONCEPTO ACUDIR A UN HOSPITAL PÚBLICO, EL ASEGURADO PODRÁ DIRIGIRSE A CUALQUIER CENTRO DE NUESTRO CUADRO MÉDICO.**

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE**

**DEPORTIVO:** Se considera accidente deportivo: Lesión corporal que deriva de una causa violenta súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado, que produzca invalidez temporal o permanente o muerte o requiera de prestación sanitaria para su recuperación.

**URGENCIA VITAL:** Si pelagra la vida del asegurado a consecuencia de la práctica deportiva, se deberá dirigir al centro más cercano y Asisa posteriormente se hará cargo de la asistencia recibida en el centro receptor del asegurado.

**URGENCIA:** El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado, identificándose como asegurado/federado. Se requerirá un talón para recibir la prestación, en caso de no poder entregarlo en el momento de la asistencia se solicitará el talón posteriormente. El asegurado podrá llamar al número de teléfono 91 911 24 40 para saber los centros.

**CONSULTA:** El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado solicitando él mismo la cita con el centro que vaya a realizar la prestación.

## **TRAMITACIÓN DE SINIESTROS Y COMUNICACIÓN DE**

**SINIESTROS:** Para gestionar la tramitación de los expedientes se puede realizar: Por email, enviando toda la documentación ( parte de accidente, informe de urgencias y DNI del paciente) al correo mariadolores.martinez@asisa.es; o a prestaciones.murcia@asisa.es. Es necesario comunicar los desplazamientos al extranjero con un mínimo de 7 días , al correo sonia.recio@asisa.es en caso de accidente deportivo ASISA reembolsara hasta un máximo de 6.010,12€

# 12.SEGURO DEPORTIVO:

## **NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA:**

- Acta del partido (a petición de la compañía).
- Talón de asistencia debidamente cumplimentado en el anverso y reverso por el representante del equipo.
- Informe médico, parte de lesiones o historial clínico.

En el caso de tratamiento de rehabilitación, además deberá especificarse tratamiento y nº. de sesiones, así como evolución del proceso.

## **PARA PRESTACIONES INDEMNIZATORIAS:**

- Parte de Accidente.
  - Informe Médico.
  - Factura correspondiente al abono de la asistencia de Odontología/Material Ortoprotésico.
  - Número de cuenta bancaria y nif del titular de la misma.
- AUTORIZACIÓN.**

## **– Las prestaciones que requerirán autorización previa por parte de ASISA son:**

- Hospitalización.
- Intervenciones Quirúrgicas (Clínica, Médicos, Material de osteosíntesis, etc.) .
- Pruebas Complementarias Específicas como TAC, RNM, Ecografías, etc.
- Rehabilitación y/o Fisioterapia Las prestaciones deben ser prescritas y realizadas por servicios o facultativos concertados y recogidos en los cuadros médicos aplicables al presente contrato, según lo previsto en el mismo.

No es necesaria autorización previa para: La asistencia de urgencia vital prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente; **Pero deberá ser comunicado.**

Las exploraciones complementarias básicas derivadas de la asistencia urgente, aunque es necesaria e imprescindible la petición de facultativo concertado y recogido en el cuadro médico de aplicación para el colectivo

# 13. INSCRIPCIÓN:

La inscripción en la Liga Nacional Federada se realizará a través de la página web de la federación [www.federacionpadelmurcia.com](http://www.federacionpadelmurcia.com) y tendrá un coste 15 euros por jugador. Si un equipo tiene 10 jugadores/as la inscripción costará 150 euros.

Antes del comienzo de la liga todos los equipos tendrán que tener abonada la inscripción. De lo contrario no podrán jugar la Liga.

- **INSCRIPCIÓN ABIERTA para Equipos y Jugadores/as:** del 22 de Diciembre 2023 al 30 de ENERO 2024 a las 12:00h.
- Todos los jugadores/as que participen en la Liga deberán tener la **Licencia FPRM** en vigor para el año 2024
- Todos los clubes que participen en la Liga tendrán que tener la **Licencia FPRM** en vigor para el año 2024.

# 14. WEB:

Los capitanes/as dispondrán en la web de la FPRM, un acceso a una zona privada con herramientas para organizar los equipos y toda la información necesaria como calendario, normativa, clasificación, y además estarán informados de todas las noticias a través del Canal de whatsapp del número 625727175.

[www.federacionpadelmurcia.com](http://www.federacionpadelmurcia.com)

# 15.PREMIOS:

## **CAMPEONES/AS 1,2,3,4 y 5 Categoría:**

- Representarán a Murcia en el IV Campeonato de España de Ligas Autonómicas 2024.
- Alojamiento gratuito para **12 jugadores/as** para la IV Copa de España de Ligas Autonómicas 2024.
- 150 euros en concepto de pago de la inscripción en la IV Copa de España de Ligas Autonómicas 2024.
- Sudaderas para **12 jugadores/as** del Equipo en la IV Copa de España de Ligas Autonómicas 2024.
- Trofeo en la Gala del Pádel.

## **SUPCAMPEONES/AS 1,2,3,4 y 5 Categoría:**

- 300 euros en Material Deportivo JOMA.
- Trofeo en la Gala del Pádel.

## **CAMPEONES/AS CONSOLACIÓN:**

- 150 euros Material Deportivo JOMA.
- Trofeo en la Gala del Pádel.

## **SUBCAMPEONES/AS CONSOLACIÓN:**

- 100 euros Material Deportivo JOMA.
- Trofeo en la Gala del Pádel.

**NOTA: Los premios estarán sujetos a 8 equipos por categoría.**

# PREMIOS:

## NOTA:

En la Gala del Pádel (Aún por determinar fecha en 2025), tendrá lugar la entrega de Premios a los ganadores/as de la Liga por Equipos Federada y se otorgará un reconocimiento especial a los equipos que hayan obtenido un resultado significativo en la IV Copa de España de Ligas Autonómicas, al igual que a los 3 primeros y primeras del Ranking de la Liga Nacional Federada de la FPRM de cada categoría.

## CONDICIONES DEL VIAJE CAMPEONATO ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS:

Irán hasta un máximo de 12 jugadores/as incluido el capitán/a (sea ó no jugador/a). Si un equipo tiene inscritos 8 jugadores viajarán los 8 jugadores/as.

Sólo podrán participar en el Campeonato de España de ligas autonómicas, cadetes y junior que hayan jugado la liga Federada FPRM.

# 16.COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Todas las cuestiones disciplinarias y de competición que se susciten serán resueltas por el Comité de Competición de la FPRM.

Se faculta expresamente al Comité de Competición de la FPRM para ejercer las siguientes funciones: Anular partidos o enfrentamientos, pudiendo ordenar su repetición, si procediese, tener el poder de decisión sobre cualquier figura del órgano disciplinario en todas las cuestiones disciplinarias y de competición.

Se apela a la deportividad de todos los equipos y jugadores/as para lograr fomentar la unión y el compañerismo entre todos los participantes.

El Comité de Competición, enviará delegados federativos de forma aleatoria para cerciorarse del buen funcionamiento de los enfrentamientos.

# 17.SANCIONES:

Los clubes con equipos y los capitanes/as de equipos serán responsables de que sus equipos cumplan la normativa de la Liga Nacional por Equipos tanto en los enfrentamientos locales como visitantes, teniendo que responder ante sus actos o incumplimientos de la normativa por ellos.

Si se detecta cualquier irregularidad en alguno de los equipos a lo largo del desarrollo de la competición referente al incumplimiento de la normativa de la Liga Nacional por Equipos, la organización podrá sancionar al equipo con la pérdida de los puntos obtenidos en el enfrentamiento o enfrentamientos en las que se hayan producido las irregularidades.

Si una infracción es considerada grave por la organización, tendrá su sanción correspondiente pudiendo tener como consecuencia la expulsión de la competición del equipo infractor.

Será el Comité de Competición de La Liga Nacional por Equipos quien se encargue de resolver las distintas controversias que puedan surgir a cerca de las sanciones establecidas, debiendo tanto los jugadores/as como equipos participantes acatar la decisión de dicho Comité.

## **SANCIONES:**

En caso de que no se presente una de las parejas al enfrentamiento de su equipo se perderá el enfrentamiento.

El tiempo máximo de espera para una pareja rival será de quince minutos desde la hora oficial establecida para disputar dicho enfrentamiento, una vez hayan transcurrido los quince minutos de espera límite se le dará por perdido el partido y el enfrentamiento por incomparecencia.

Si un equipo no se presenta a su enfrentamiento una vez se haya acordado, se considerará perdido el mismo por un resultado de 6 a 0.

Para poder anular legalmente un enfrentamiento se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización 48 horas antes de la fecha y hora acordada para dicho enfrentamiento y mandando un email a :

**[liga@federacionpadelmurcia.com](mailto:liga@federacionpadelmurcia.com)**

## **Nunca se podrán tener más de dos enfrentamientos aplazados.**

Todos aquellos equipos que su capitán/a o responsable no haya cumplimentado correctamente en la zona privada de la FPRM el acta de partido indicando las 3 parejas que van a disputar el enfrentamiento 30 minutos antes de la hora acordada para el enfrentamiento tendrán una sanción de 3 puntos por alineación fuera de plazo.

Una vez finalizado cada enfrentamiento el capitán/a del equipo local tendrá que introducir los resultados de los 3 partidos en el acta de juego a través de la web de la FPRM, en el plazo máximo de las 12:00h del lunes posterior al enfrentamiento.

Si no se introducen por el capitán/a del equipo local dentro del plazo establecido, se le aplicará una sanción a su equipo con la pérdida de 3 puntos sobre la clasificación general.

## 18.RECLAMACIONES:

Todas las reclamaciones pertinentes a causa del incumplimiento de la normativa por parte de cualquier equipo las deberá realizar siempre el capitán/a del equipo afectado por la infracción, y se deberán de realizar a la organización vía email a:

**[liga@federacionpadelmurcia.com](mailto:liga@federacionpadelmurcia.com)**

para dar constancia de ellas, debiendo de ir en copia en dicho correo el capitán/A rival afectado, de lo contrario la reclamación no tendrá validez.

Se deberá indicar en dicha comunicación el equipo que ha incumplido la reglamentación y el equipo que hace la reclamación, así como cuál ha sido la infracción y la fecha en la que se produjo. Si no se indicara alguno de estos aspectos la reclamación no tendría validez. El Comité de Competición podrá resolver sobre la cuestión en concreto o recabar cuanta información considere necesaria. Una vez dictada la resolución las partes deberán acatar la decisión.

# 19. RESPONSABLE DE COMPETICIÓN

En la Liga 2023 existe la figura del:  
Responsable de Liga, (Marisa Parra) que tendrá a  
disposición de todos los capitanes un e-mail:  
**liga@federacionpadelmurcia.com** para:

- a) **Avisar a tiempo** de cualquier problema con los datos de los jugadores, de su equipo, o de su capitán.
- b) **Avisar a tiempo** de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida cumplimentar en fecha los formularios obligatorios.
- c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. **Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido**, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente por parte del Comité de Competición.



www.federacionpadelmurcia.com  
E-mail: Info@federacionpadelmurcia.com  
Teléfono 648245080  
Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia  
con el nº FD 52. C.I.F: G73486912

## ANEXO INFORMATIVO LIGA FPRM 2024

Esta liga 2024 **no** contempla **puntos** en jugadores que cambian la categoría con respecto a la liga 2023. Dichos jugadores comenzarán la liga con 0.

El listado Sunpad adjunto en la web contendrá los Sunpad que serán válidos para participación en la Liga Federada 2024.

La suma Sunpad de las parejas alineadas **no podrá superar el límite** que marca la categoría **sin margen de error**. En caso de superarlo, esa pareja estaría **invalidada**.

Se tendrá en cuenta sólo **dos decimales** en la suma.

En segunda categoría **no** se considerará jugador que sobrepasa el Sunpad a aquél que su nivel Sunpad entre **dentro del margen de error de 0,1**.

Ejemplo: Jugador A

(3,79) no se considera que sobrepase el nivel.

Los **tres mejores jugadores** de cada categoría en el ranking a final de temporada **no podrán participar en la misma categoría en la siguiente temporada**. Esto se ha aplicado este año con carácter retroactivo de la liga 2023. Esta normativa se aplica a todas las categorías **salvo** segunda categoría siempre que la primera categoría no tenga equipos suficientes.

En Murcia, a 21 de Febrero 2024

Federación de Pádel de la Región de Murcia

